

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 21 de noviembre de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/0301/0085/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ

LÍNEA:

0301 PR-SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)				
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	NO APLICA		\$ 175.00				
					✓ CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR		\$ 10.00					
					✓ CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE		\$ 5.00					
					✓ CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		\$ 5.00					
					✓ CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE		\$ 5.00					
					✓ CAMBIO DE FAJA MULTI ACCESORIOS DEL MOTOR		\$ 35.00					
					✓ CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS		\$ 15.00					
					✓ RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS		\$ 30.00					
					✓ CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS TRASEROS		\$ 15.00					
					✓ LIMPIEZA Y AJUSTE DE ZAPATAS DE FRENO DE MANO		\$ 30.00					
					✓ CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES		\$ 12.50					
					✓ CAMBIO DE ACEITE DE CORONAS DELANTERA Y TRASERA		\$ 12.50					
					1		GALÓN		ACEITE PARA MOTOR SINTETICO 10w30	VALVOLINE/ MEXICO	\$ 45.50	\$ 45.50
					1		UNIDAD		FILTRO DE ACEITE	FRAM / ESTADOS UNIDOS	\$ 12.50	\$ 12.50
1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO / JAPÓN	\$ 18.00	\$ 18.00							
1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO / JAPÓN	\$ 22.50	\$ 22.50							
1	UNIDAD	FAJA MULTIACCESORIOS DEL MOTOR	GATES / ESTADOS UNIDOS	\$ 58.00	\$ 58.00							
1	JUEGO	PASTILAS DE FRENOS DELANTEROS	KASHIMA / JAPÓN	\$ 47.00	\$ 47.00							
1	JUEGO	PASTILLA DE FRENOS TRASEROS	KASHIMA / JAPÓN	\$ 36.00	\$ 36.00							
3	CUARTO	ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES	VALVOLINE/ MEXICO	\$ 13.50	\$ 40.50							
4	CUARTO	ACEITE DE CORONAS DELANTERA Y TRASERA	NO ESPECIFICA	\$ 13.50	\$ 54.00							
		GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 1 MES.										
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 509.00				

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS NUEVE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO MARCA: TOYOTA; MODELO: RAV-4, COLOR: GRIS CLARO; AÑO: 2012; PLACAS: N-5895; INVENTARIO No. 0500-19-61105-13003-0083, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y PUEDA ESTAR DISPONIBLE DE QUIENES LO REQUIERAN; PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0301/0106/2018 (26-10-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0085/2018

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 05 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.

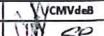
		
---	--	--

DESIGNADO SG(GOBERNABILIDAD)

Vo. Bp. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018 - C.A.

HECHO POR: 

REVISADO POR: 